



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: Crease la Partida del Presupuesto General de Erogaciones año 2015.

Erogaciones Secretaria de Hacienda y Finanzas	\$ 2.640.000
Transferencias	\$ 2.640.000
Fondo Financiamiento Educativo	\$ 2.640.000

ARTICULO 2º: Increméntese los recursos en el punto “Coparticipación del Ejercicio” en \$ 2.640.000 provenientes del Fondo Financiamiento Educativo

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4419 Sala de Sesiones, 03 de Junio de 2015.-

Firmado: CARLA BERTERO– Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretaria H.C.M.